GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

0030212

Santo Domingo de Guzmán, D.N
12 de octubre del 2021.

Señor
Lic. Obed A. Fabián Leonardo
Director Ejecutivo Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA).
Su Despacho

Distinguido señor Fabián:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HG/js
DEGI-21-200

Ministerio de Administración Pública
MAP

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA
CORRESPONDENCIA
14 OCT 2021
2:47 PM
RECIBIDO